

CORREO DE MALLORCA

DIARIO CATÓLICO

REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE DE MORA, 3 5 Y 7

AÑO XXIV
NUMERO 7293

PALMA DE MALLORCA
MARTES 11 DE ABRIL DE 1933

FRANQUEO
CONCERTADO

HORAS DE DESPACHO de 10 a 1 y de 3 a 2
TELEFONO, NUMERO 1973

La Iglesia y los derechos del Estado

Los comentarios que han suscitado la letra del artículo 21 de la Ley de Confesiones y Congregaciones y la interpretación sectaria del ministro de Justicia han sido unánimes en señalar la triste trayectoria que sigue esa Ley, empeorando en cada paso que da y extremando su dureza inconcebible en cada aclaración que solicitan los diputados católicos.

Los diputados de la Comisión definen en materia ajena a su competencia; Gomáriz declara que las disciplinas teológicas son independientes de la filosofía, y en los pasillos López Varela, inspector de Primera Enseñanza, confunde la religión natural con las religiones positivas y habla de misterios, como si éstos fueran inherentes a todo credo religioso.

La historia se repite. No hemos pasado de aquellas sesiones célebres de Cortes Constituyentes del 69, en las que se mezclaba en pedantescos discursos todo lo divino y humano; también entonces Castelar se declaraba "ciudadano del mundo de la filosofía y de la razón", que nada tenía que ver "con el de la teología y de la fe", y Roberto Robert echaba su cuarto a espaldas dogmatizando sobre el misterio. Hoy, como entonces, "nadie" cree en Dios, pero todos se juzgan en disposición de resolver un problema dogmático, lanzando la línea divisoria que separa la ciencia de la fe.

Por ahí pasó Francia. También hablaba Ferry, el 4 de julio de 1881, de la "noCIÓN de Dios" y el senador Schœler intentaba poner en contradicción el Antiguo con el Nuevo Testamento; pero en honor de ellos ha de decirse que no llegaron al grado de opresión que representan las palabras del ministro de Justicia en la sesión donde se aprobó el artículo 21. Hoy Francia ha sembrado por su suelo espléndidos colegios, ve florecer Universidades prósperas en París, Lille, Angers, Toulouse y condecora con los honores más preciados a hombres de Iglesia, que han sabido merecer bien de la patria desde sus laboratorios científicos y observatorios astronómicos.

Contrasta este sectarismo de los hombres de izquierda, unidos en su labor anticatólica, con la actitud serena de la Iglesia, que en sus documentos ha hablado altamente de los derechos del Estado.

Se ha calumniado a la Iglesia tachándola de imperialista y absorbente. Nada más falso. En la encíclica de la educación, Pío XI hace mención expresa de "los verdaderos y propios derechos del Estado respecto a la educación de los ciudadanos, conforme al orden por Dios establecido".

Pero esos derechos no pueden extenderse abusivamente fuera de su objeto propio, que no es otro que el del mismo Estado: "proveer al bien común temporal de la comunidad, al bienestar común que reflorece con el disfrute de la paz y seguridad de individuos y familias y con el mayor cúmulo de bienes espirituales y materiales que en la presente vida son posibles".

Notemos un hecho característico, que se ha repetido frecuentemente en el curso de la historia. La Iglesia, que representa la vía media de la verdad, entre los extremos viciosos del error, se ha convertido siempre en la defensora de los derechos del hombre. Nació cuando se pisoteaba la dignidad humana y habló con elocuencia incomparable de la libertad del esclavo y de la fraternidad universal. Su emancipación paulatina es obra del Catolicismo.

En el siglo XVIII, combatió las doctrinas de Rousseau, que erigían la revolución en un derecho y hacían imposible la obra de cualquier Gobierno; y hoy, cuando el Estado, ervalentonado, trata de convertirse en fuente de todos los derechos, y en nombre de la democracia hace posible la dictadura oligárquica, ejercida con más o menos dureza sobre las cosas y personas e instituciones jurídicas, la Iglesia condena el estatismo y alza como signo de libertad la ley natural, ante la cual deben rendirse tanto los que hacen las leyes como los que deben cumplirlas.

No se ha destacado suficientemente el valor de la doctrina ecuanime de la Iglesia a través de las vicisitudes de los tiempos. Por eso, los católicos protestamos siempre contra esa mutilación injusta de nuestros derechos ciudadanos, representada por los artículos de la Ley de Confesiones.

Somos libres, con la libertad del derecho y la verdad.

NOTA POLITICA

No ahora, siempre

Anda por tierras españolas y en estos días por las de Madrid el senador argentino Sr. Palacios, que por lo que ha dicho en otras partes y por lo que ha insinuado aquí, gusta de exhibirse con indumentaria de colores chillones. El señor Palacios habló ayer en el paraninfo de la Universidad Central y entre otras cosas dijo lo siguiente: "Ahora ya podremos los americanos sentir legítimo orgullo del solar de nuestra raza, no sólo por las hazañas del pasado sino también por los hechos del presente. Ahora va los hombres libres de la América española no tendremos que apartar la vista con tristeza y con angustia de la patria de nuestros mayores".

Este *ahora* del señor Palacios no puede quedar sin respuesta. Y nosotros quedamos darsela brevisimamente. No ahora, siempre, los hispano-americanos libres de prejuicios han sentido legítimo orgullo en la consideración de su ascendencia española. El orgullo de haber recibido un idioma que se ha calificado de la lengua más elevada para hablar con Dios. El orgullo de unas leyes que adelantaron en esencia humanitaria, díjamos para ser más exactos cristiana, a todas las de su tiempo. El orgullo de un historia en la cual los hechos gloriosos son tan numerosos como las estrellas del cielo y las arenas de sus mares. El

honor de nuestra Universidad, de nuestro Ayuntamiento, de nuestras Artes, y de nuestras Industrias; y luego, el de que España es decir, los españoles, hayan ennoblecido los tálamos y las cunas.

De modo que este orgullo, en tantas y tan buenas razones fundado, no tienen por qué sentirlo, especialmente ahora, los hispano-americanos siempre, porque tenían el honor e incluso el deber de sentirlo siempre, ante unas instituciones metropolitanas que no tuvieron jamás por colonias aptas para la explotación, sino por provincias del Reino, hijos de una Madre común los hoy independientes Estados de la América hispana.

Así, pues, el señor Palacios será todo lo universitario que sea; pero en las palabras suyas que hemos transcrito demuestra que su inoportunidad excede a su universalismo. No es ciertamente extranjero en España ningún hijo de las naciones que son en el nuevo mundo, ramas floridas del tronco hispano; pero ninguno de ellos tiene derecho a elogiar a la España de hoy a costa y menosprecio de la de ayer. No le pediríamos nosotros al señor Palacios, que hiciera justicia, sino que no cometiera injusticia.

Madrid.

Patricio.

PANORAMA EL DESARME MORAL. — II



Si nosotros no podemos ser gentes sin patria, es que la patria existe, es que hay una Patria.

Hasta se ha hablado y se habla con cierta frecuencia del dogma patriótico, a merced por gentes que no aceptan ningún otro dogma. De todas maneras, la sola posibilidad de enunciar tal dogma, supone al amor de Patria un fenómeno en la esfera de lo religioso. — ¿no hemos visto tal vez llevar este simbolismo religioso de la idea patriótica hasta el extremo de juzgar a los hombres por la mane a de saludar un estandarte o de escuchar un himno patriótico? Su pone además que como tal dogma es idea que se acepta o se rechaza, pero que no se discute. Se cree en la Patria o no se cree en ella, se la afirma o se la niega, se la quiere, sencillamente, o se la odia.

Entonces, ¿en qué consiste, que es esta idea de Patria? En el pequeño libro de Jean Rupp: *Découverte de la Chrétienté*, uno de los libros más espirituales de la abundante producción literaria salida de la gran guerra, el protagonista, un oficial francés, de Alsacia, precisa en esta forma sus ideas sobre la Patria: "Para algunos, dice, la Patria es un poco *tabou*; no hay que mirarla a la cara. Mas yo personalmente, prefiero la luz. La Patria es una de las células más perfectas de vida social. Infinitamente más vasta que la familia, tiene también, sin embargo, un alma profunda e íntima. Como todas las agrupaciones de hombres no vive más que de la Caridad (lo que los laicos llaman la *solidaridad*). Es esencialmente la asociación de familias a las cuales unas tradiciones, un cuadro geográfico, una cierta comunión espiritual, unen indisolublemente para ayudarse mutuamente y hacerse la vida posible. Que es lo que da a la Patria su valor? El ser amor. Por otra parte, la Patria no es una. Si la ciudad es la primera de las patrias, la Provincia o Región merece igualmente este nombre: en la época moderna la Patria grande o Nación se ha encumbrado sobre todas las demás. El patriotismo se ha vuelto, en el sentido propio de la palabra, un nacionalismo. Esta idea ha arraigado en tal forma en el corazón de los contemporáneos, que cuando yo digo que Alsacia es mi Patria, se me corrige enseguida: vuestra Patria chica... Sufrimos hace siglos, sobre todo en Francia, de la hipertrofia de la nación. La nación era un progreso, un ensanchamiento: háse vuelto una causa de imprevisibles hecatombes".

De estas palabras fluye el concepto lógico y racional de la Patria o Patrias múltiples y diversas, eslabonadas desde la familia, célula originaria y natural de la sociedad humana, hasta la unidad superior de la nación, cada una en su puesto en la ordenación de categorías, como elementos en suspensión en el gran mar de la caridad cristiana. Esta ley de caridad fundamental y básica del Cristianismo, que obliga a los hombres a amarse los unos a los otros y a amar al prójimo como a sí mismos: es ley que no se agota en el ámbito de la familia, ni se reduce a los términos de una ciudad ni de una nación, sino que permanece virtualmente obligatoria en la sociedad en su sentido totalitario, y saltando por encima de las barreras políticas y patrióticas se extiende a la humanidad entera. Es el precepto divino del amor obligatorio también para los pueblos y patrias distintas. El "sint unum" de nuestra religión no se refiere a que sean sólo unos los de tal pueblo o de tal otro, los de uno o de otro continente, sino los hombres de todo el mundo, la entera humanidad, la total innumera descendencia de Adán.

Esto exige dilatar y ensanchar el sentimiento patriótico en interés de la Paz, en interés de las mismas Patrias individuales distintas; tarea que incumba a todos y a idea que fermenta inconscientemente tal vez, en todas las almas modernas. No otra era en el fondo la

El problema del fascismo

"...hay motivos para temer que el fascismo sería entre nosotros una aventura de dudoso resultado y de difícil salida...."

Tratándose del fascismo, los argumentos aslados, los que reflejan sólo una perspectiva de la cuestión, en pro o en contra, están al alcance de la mano. Lo difícil es formar el juicio de totalización que resulta de comparar razones encontradas y apreciarlas no sólo en su valor ideal sino en relación con el momento presente.

Se dice, y no sin alguna razón, que el fascismo representa un retroceso al Paganismo que divinizaba el Estado que en tal concepto es por esencia anticristiano, es decir contrario a la gran creación del Cristianismo que es la sociedad universal de las almas por encima de toda frontera de nación o de raza.

A esto contestarán algunos fascistas que ellos no profesan un nacionalismo tan cerrado que aunque el señor Gil Robles los ha hecho derivar de Hegel ellos no saben quien es Hegel, que el fascismo puede tener modalidades distintas y que contra esas acusaciones de anticristianismo están los hechos que muestran lo contrario en Italia en Portugal y aun en Alemania y que va sea considerada la religión en su verdad esencial va como elemento forjador de las naciones, siempre resulta el culto respetado, la enseñanza religiosa favorecida, en una palabra una situación de libertad para la Iglesia y de amistosa convivencia con el Estado.

Pero todavía podrían los fascistas hacer este argumento: Hay dos cosas que se han querido aliar como si fueran consustanciales y que en realidad son incompatibles; la libertad y la democracia individualista. En la práctica ha resultado que ha predominado la democracia y ha sido vencida la libertad. Y esto sencillamente porque esa democracia individualista, aun en el supuesto más favorable es decir en el supuesto, tantas veces desmentido de que la composición de unas Cortes sea realmente reflejo del estado de opinión del país, resulta que la mayoría triunfante tiene un poder ilimitado sobre las minorías vencidas, pues armada de la suprema potestad legislativa, que es por naturaleza ilimitada puede dictar leyes a su gusto, dictar medidas draconianas, suprimir las libertades y las garantías de los que no pudieron o no supieron vencer en las urnas.

Claro es que eso tiene una atenuación, porque no siempre lo que se puede hacer política y legalmente se puede hacer realmente, porque están la opinión, las resistencias sociales, los imponderables, la propia conveniencia pero sigamos.

Pensad —podrán decir los fascistas — lo que eso significa cuando los vencedores de hoy han de ser los vencidos de mañana y surge el apetito de la revancha, cuando los partidos y los intereses se combaten encarnizadamente y la opinión es impresionable y la prensa explota la ignorancia de sus

lectores y las pasiones se desbordan y

en el ambiente se masca la vulgaridad y la falta de sentido cívico. Pensad en que una nación puede llegar a esa situación en que las facciones pasan rápidamente por las alturas del Poder sin espíritu de continuidad nacional y ninguna puede gobernar porque tiene que pensar en sostenerse mientras pueda, defendiéndose de los que aspiran a sustituirla.

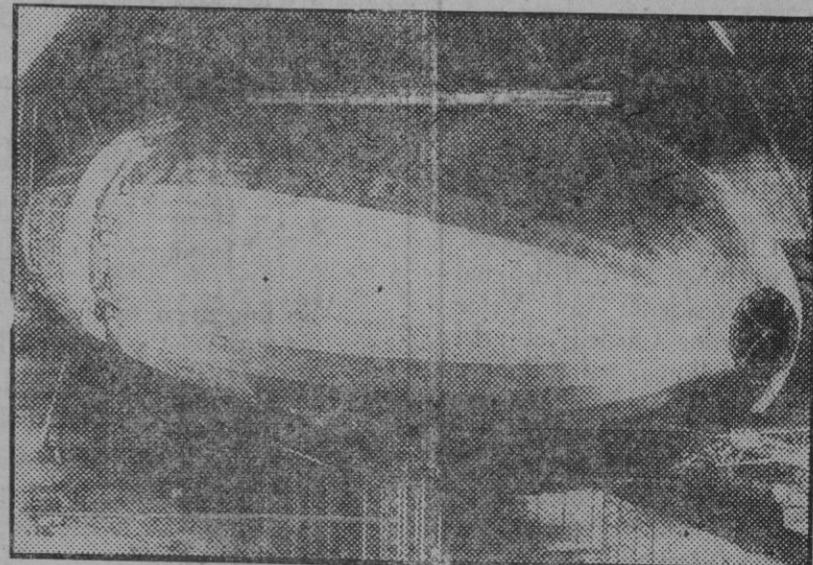
Pues bien —dirán tal vez los fascistas. Si de todas maneras la libertad esa libertad que proclamaron los principios del 89, parece y eso no tiene remedio ni con democracia ni sin ella ¿qué es mejor? ¿Es mejor que perezca en manos de un partido momentáneamente triunfante, deshecha entre movimientos dislocados pasionales, de fondo anárquico o bien que esa libertad se sacrifique ante una idea y un impulso de nacionalismo integral que abarcando no un partido sino la patria entera como ser histórico, busque un criterio de unidad y de eficacia que brote de las raíces de la tradición y que cuando se ponga enfrente de la libertad lo haga no en nombre de una idea partidista estrecha e interesada sino en nombre del espíritu nacional de la trayectoria secular de un pueblo que elimina lo que ataca a su vida, lo que es contrario a su unidad, a su destino, es decir lo inasimilable, lo anárquico, lo destructor, lo disperso, lo que llamaría Eugenio d'Ors los conos de Babel?

Así podría hablar un fascista. Y sin embargo... la realidad siempre es más impura que las construcciones ideales. Pese a tales razones, hay motivos para temer que el fascismo sería entre nosotros una aventura de dudoso resultado y de difícil salida, que siendo un movimiento en pro del orden y de la disciplina en su seno mismo surgirían disgregaciones e indisciplinas que podrían agravar nuestra situación que interrumpiría la labor de propaganda pacífica, lenta y honda prometidora de grandes frutos para mañana, que disminuiría los valores espirituales que esa propaganda pone en actuación y haría predominar procedimientos de violencia indeseables que adolecería en nuestra Patria de desorientación ideológica, etc., etc.

No podemos tratar íntegramente el problema en un artículo, pero si debemos hacer una advertencia. Que el fascismo venga o no venga —nosotros deseamos que no venga— depende de dos cosas: la una, es la conducta de sus enemigos, la otra es la ruta que sigan los destinos del mundo.

De la conducta de sus enemigos porque, si sus enemigos se condujeran de tal modo que lo hicieran necesario como remedio heroico, es de temer desgraciadamente que vendría porque hay casos en que los pueblos se agarran a un clavo ardiendo, pero en ese caso no lo habrían traído los fascistas sino sus enemigos. De la marcha del mundo, porque si el mundo marchara hacia el fascismo —cosa que nosotros no lo afirmamos— nosotros no podríamos menos de sufrir la influencia de las corrientes generales.

Salvador Mingujón.



El dirigible norteamericano "Akron" que ha sido destruido por una tempestad.

LA ALEMANIA DE 1933

Los 100 millones de alemanes en el mundo

Antes de la guerra mundial fué Alemania una de las grandes Potencias que más llamaba la atención. Durante los cuatro años de la lucha se habló también mucho y merecidamente acerca del Imperio alemán. Desde el año 1918 sus problemas constituyeron problema mundial y ésta ha llegado a ser al máximo, desde que el Sr. Hitler, fundador del partido naciona- lista, es el jefe del Gobierno de Ale-

Los dos grandes fuerzas morales y espirituales de Alemania son: su gran espíritu de población, que es homogénea y extraordinario patriotismo y cultura así como su religiosidad.

Los estadistas oficiales nos ayudan a demostrar y vamos a utilizar para las recientes publicaciones de la famosa y antigua Casa editorial Herder y Compañía, establecida en Friburgo de Brisgovia (Alemania), ciudad que cuenta con la Universidad Católica fundada en 1457 y que tiene más de 200 catedráticos y profesores y unos 4.000. Las aludidas publicaciones son: el gran Diccionario enciclopédico, obra que consta de 12 volúmenes; el Diccionario de 12 volúmenes; el gran Atlas universal con estadísticas, religiosas, geográficas, económicas, etc., y el volumen especial de estadísticas mundiales.

Catolicismo. — Los católicos, apostólicos, romanos, pasan en Alemania de 20 millones y el doble de estos son evangélicos. Los judíos apenas exceden de medio millón. Hay otro grupo de cristianos y también de personas que no aparecen en las confesiones expresadas. Claramente se deduce que los israelitas en Alemania no son muchos, pero disponen de grandes medios, incluso económicos.

Los judíos que hay en todo el orbe apenas exceden de 14 millones y sin embargo desarrollan una fuerza colosal especialmente en la Banca y otros altos negocios. En estos momentos el Sr. Hitler se defiende del considerable poder israelita universal. Es

de advertir que el jefe del Gobierno alemán es católico, y el Episcopado alemán, como el del Centro llegó a un acuerdo, porque este gobernante se propone respetar los Concordatos y a la Iglesia católica, apostólica, romana.

Población. — Las aludidas publicaciones de la Casa editorial católica Herder dan las siguientes cifras globales:

Alemanes	
Residen en Alemania.....	65 millones
En el resto de Europa.....	22 "
En los demás países.....	13 "
Total en el mundo.....	100 millones

No hay ninguna nación de Europa que cuente con 65 millones de población completamente homogénea como es la de Alemania, porque Rusia siempre ha sido y es un mosaico étnico, como territorio de pueblos más bien asiáticos que europeos. El mismo gobierno de Moscú va a demostrarlo, en fecha breve, con las dos series de sellos de correos, denominadas respectivamente, serie etnográfica y serie de razas.

La actual población de Alemania es de 65 millones de almas o casi el 99 por 100 de toda la población alemana de lenguaje, raza, civilización, historia costumbres, etc., y, en una palabra, de patriotismo nacional. El breve resto de la población es casi toda la de los extranjeros, que siempre existen en las grandes Potencias.

Como veremos en otro artículo, hay en otros territorios nacionales de Europa, fronterizos o no de Alemania 22 millones de población de idéntica raza y lenguaje y el resto de los tudescos reside en las otras cuatro partes del mundo, correspondiendo más de 10 millones de germanos a los que habitan en los Estados Unidos del Norte de América.

Eduardo Navarro SALVADOR
Madrid Abril de 1933.

Las características del proyecto de ley de arrendamientos

En el ministerio de Agricultura han facilitado las características principales del proyecto de arrendamientos que se ha presentado a las Cortes. Son:

DURACION MINIMA Y PRORROGA INDEFINIDA?

Asegura el arrendatario una duración mínima del contrato, que es una necesidad de la agricultura que ha de traducirse en positivo beneficio para la misma. Imposible es exigir la realización de mejoras, ni el interés por el aumento de productividad de la tierra a quien solamente ha de poseerla durante un año. Se establece una duración mínima de seis años y la prórroga indefinida.

La posible permanencia de los arrendatarios sobre los fondos indefinidamente hará que su interés se equipare al del dueño y que cuide y trabaje la tierra como si fuese suya. Para ello la ley establece plazos mínimos amoldados a las clases de cultivo y establece un derecho de prórroga indefinida sin otra limitación que el rescate en el cultivo directo por el propietario y la de dedicar la finca a la construcción de edificios.

Con esto se consigue además, otra finalidad interesante: que los propietarios que quieren conservar su pleno dominio sobre las fincas rústicas, rehuyan el absentismo, causa de tanta desventura social y retornen a la tierra para cumplir en ella con su esfuerzo y con su actividad cotidiana la función social que les cumple realizar.

TRANSFORMACION EN CENSO REDIMIBLE?

No basta con asegurar al arrendatario la permanencia sobre la tierra. La ley avanza más en su derrotero de justicia y le confiere un nuevo derecho: el de llegar a adquirir la propiedad de la finca, constituyéndose sobre la misma un censo reservativo a favor del antiguo propietario con el cual éste asegura la percepción de la renta que venía percibiendo.

Para llegar a esta transformación del derecho arrendatario se ha estable-

cido un plazo suficientemente amplio: el de la posesión ininterrumpida durante 20 años, para el arrendatario o sus causa-habientes. El propietario tiene medios dentro de la misma ley para evitar esta resolución legal de su derecho de propiedad: asumir la explotación directa de la finca. Si no lo hace, demostrando que su interés por la misma es simplemente la percepción de renta, ésta le queda asegurada aunque trasmutada en canon censual.

DERECHOS DE TANTEO Y DE RETRACTO?

No se limita la ley a facilitar la propiedad a los arrendatarios por el cauce de la transformación del arriendo en censo. Establece una nueva posibilidad reclamada unánimemente por cuantos han estudiado estas materias y no rechazada por nadie, ni aún por los mismos propietarios. Consiste en la concesión del derecho de retracto a los arrendatarios en todo caso de enajenación contratual onerosa de la finca arrendada, regulada conforme a los preceptos generales en materia de retractos, salvo el plazo de ejercicio que se amplía a 30 días a fin de hacerlo más fácil.

Más el retracto es un derecho cuyo ejercicio origina siempre perjuicios al adquirente a quien se despoja, aunque sólo sea el derivado de la pérdida de la finca que se adquirió acaso con esfuerzo y riesgo económicos. Además el retracto requiere frecuentemente la intervención judicial en procedimientos onerosos. Para obviarlos y hacerlos innecesarios se establece en la ley a favor de los arrendatarios el derecho de tanteo desvinculado en un procedimiento sencillo sin que se prive al arrendatario que no lo ejerció del derecho posterior de retracto.

REGULACION Y TASA MINIMA DE LA RENTA?

Innovación fundamental de la ley

que pone término al principio de la libre contratación de los arriendos y al juego de la oferta y la demanda aplicado al mercado de las ventas, es la regulación de éstas señalándolas un tipo máximo de percepción. No se desconoce que en apariencia la más justa regulación de la renta exigiría una proporcionalidad de ésta con el producto pero se tiene presente que el propietario que arrienda la finca, sin abortar a la misma capital de explotación ni trabajo, es un factor en absoluto ajeno al mayor o menor rendimiento de aquélla, y reservándose tal proporcionalidad para las aparcerías en los simples arrendamientos, se ha juzgado preferible dejar en libertad a los contratantes sin que puedan rebasar un tipo máximo.

Este límite, que habría de ser variable para cada cultivo, para cada región, para cada finca, tenía, sin embargo, que adoptar un carácter de generalidad que le hiciera adaptable a todos los contratos y se ha considerado que ningún otro más adecuado que el mismo límite que el propietario ha señalado al Estado para los efectos fiscales o que el Estado por sus órganos técnicos y con el asentimiento expreso o tácito del propietario ha determinado al efectuar las comprobaciones catastrales o las rectificaciones de amillaramiento.

Considerando que para el Estado la total riqueza imponible tanto en el régimen de amillaramiento como en el de catastro, es una cantidad determinada, se ha estimado justo que el propietario no pueda percibir en concepto de renta una cantidad superior a aquélla.

REVISION DE CONTRATOS?

Intimamente relacionado con estos extremos se halla lo referente a las revisiones ordinarias o extraordinarias de los contratos. Establecidos éstos con una duración a largo plazo y con límite máximo de renta, surge la necesidad de arbitrar procedimientos jurídicos que posibiliten el aumento o disminución de la renta según las diversas circunstancias imposibles de prever con carácter de generalidad que el transcurso del tiempo y la mutación de los eventos humanos indefectiblemente engendran. A tal fin responden las normas que la ley consagra a garantizar este principio equitativo de la revisión, que tendrá lugar no sólo en beneficio del arrendatario cuando el líquido imponible o renta catastral sufre disminución, sino también en beneficio del arrendador cuando dicho líquido o riqueza se eleven a consecuencia de disposiciones legales, de comprobaciones administrativas o de solicitud del arrendador en cumplimiento de los preceptos de las leyes fiscales.

REGULACION DE MEJORAS?

Extremo de excepcional importancia, en el que se manifiesta, con caracteres de inaplazable urgencia, la necesidad de una regulación más justa, es el relativo al abono de las mejoras realizadas en las fincas arrendadas, clasificadas en "obligatorias" que son aquellas impuestas necesariamente por la ley o determinadas autoridades administrativas, y "voluntarias" que son aquellas cuya ejecución se deja al arbitrio de las partes subdividiéndose éstas a su vez en "útiles" cuando aumentan el valor o la producción de la finca y de "adorno" o "comodidad" cuando contribuyen a su embellecimiento o a la comodidad de quien la disfruta.

Establecida esta clasificación, dictan se normas reguladoras de la ejecución de las mejoras, del pago de las mismas y de los derechos de las partes, ajustadas a principios, de equidad y de justicia, armonizando y respetando los intereses de arrendador y de arrendatario y conjugándolos con el primordial interés social que exige el progreso del agro español.

DESAHUICIOS?

Constituyen también innovación las normas que sobre desahucio se dictan en la ley. A las causas admitidas por el derecho anterior, se agregan otras nacidas de las orientaciones que presiden la nueva concepción del arriendo. Tales son el subarriendo, el daño causado en la finca por dolo, culpa o negligencia del arrendatario, el deficiente procedimiento de explotación, el abandono total del cultivo durante 4 años la falta de constitución o de reposición del fondo de garantía en los arrendamientos colectivos y el fraude o la deslealtad en la apreciación o entrega de los productos en las aparcerías.

Otra novedad importante reclama insistentemente por millares de voces campesinas se introduce en esta materia: la posibilidad de evitar el desahucio fundado en la falta de pago cuando el arrendatario consignare dentro de los ocho días siguientes al de su citación a juicio, la renta en descubierto y el importe de las costas causadas hasta el instante de la consignación e incluso las de ésta, precepto inspirado en móviles humanitarios no opuestos a los principios del Enjuiciamiento y que ha sido aceptado por numerosos sectores sociales y políticos.

ARRENDAMIENTOS COLECTIVOS?

Secuela natural del movimiento de asociación y de organización cooperativista que proviene de las ciudades y de los centros fabriles e industriales ha llegado hasta las aldeas y poblados rurales, en el desenvolvimiento que la ley da a esta nueva modalidad de los contratos arrendatarios. Los arrendamientos colectivos, que son hoy una realidad, reducida acaso, pero que llegará a serlo pujante y multiplicada a medida que progresa la organización societaria de los campesinos, se regulan en la ley de modo preciso y congruente con su naturaleza, concediendo a tales contratos determinadas preferencias que no perjudican a los arrendatarios individuales ni a los propietarios.

APARCERIAS

Hondamente arraigada en las tradiciones rurales de numerosas comarcas de nuestro territorio, se ofrece la aparcería como modalidad arrendatario, carente de regulación legal, ya que el código civil se limita a someter su ordenación a las disposiciones del contrato de sociedad y a las estipulaciones de las partes y en su defecto a las costumbres de la tierra.

Se detalla en la ley la forma de hacer el cómputo de las aportaciones de propietarios y aparceros, y se establece como norma obligatoria, la proporcionalidad entre las de cada uno y su respectiva participación en los productos de la tierra, aunque manteniendo en principio un criterio de libertad para que, los contratantes determinen el capital o medios de producción que han de aportar y señalen sus correspondientes valoraciones, restringiendo "a posteriori" cuando la realidad demuestre que se ha sufrido grave error en el cálculo contractual o que las condiciones pactadas resultan leoninas, por el arbitrio del jurado mixto, atemperado en cuanto sea posible a los usos y costumbres locales.

JURISDICCION EN MATERIA DE ARRENDAMIENTOS

Dos soluciones opuestas podían adoptarse en este particular: atribuir íntegramente la competencia para conocer de los litigios relacionados con los arrendamientos a la jurisdicción ordinaria, con arreglo a las normas procesales consignadas en la legislación vigente, o atribuir la íntegramente a tribunales especiales, como son los jurados mixtos de la propiedad rústica, creados por ley votada en las Cortes constituyentes, con sujeción a normas adjetivas también especiales.

Mas entre ambas soluciones extremas se ha escogido una ecléctica que se desvincula en el correspondiente capítulo de la ley y que consiste en someter a los jurados mixtos determinado número de cuestiones, reservando todas las restantes a la jurisdicción ordinaria.

REGISTRO DE ARRENDAMIENTOS

El actual registro de arrendamientos se substituye por un registro jurídico, cuyos asientos serán constitutivos y declarativos del derecho arrendatario, cumpliéndose así el propósito de la ley de atribuir efectos contra tercero a esta clase de derecho.

Este nuevo registro se crea como sección especial del de la propiedad por necesaria coordinación que ha de establecerse entre dos registros públicos cuando uno tiene por finalidad la inscripción del dominio y derechos reales constituidos sobre bienes inmuebles, y otro la inscripción de un gravamen o derecho limitativo de esta propiedad, cual el arriendo regulado en esta ley, y se dictan normas generales para el funcionamiento del nuevo registro, dejando el desarrollo minucioso de las mismas para un futuro e indispensable reglamento.

REGIMEN TRANSITORIO

Establecido por la ley un régimen esencialmente distinto al anterior, se hacía indispensable arbitrar un cauce transitorio para que con rapidez y efi-


cia pudiesen adaptarse a aquél los arriendos vigentes en la actualidad. A tal fin se declaran sometidos a la nueva ley los que se hallen inscritos en el Registro de la Propiedad, los que arrendador y arrendatario convengan de mutuo acuerdo acoger al régimen de aquélla y finalmente aquellos otros en que el arrendatario lo solicite, adicionando al contrato antiguo los requisitos necesarios para su inscripción en el nuevo registro y concediéndose acción al colono, si el contrato fuere verbal, para su elevación a documento escrito ajustado a las normas de esta ley.

En todos los contratos cuya renta consista en una parte alcuota de los productos, y el propietario además del uso de la tierra y del pago de las contribuciones, realiza aportaciones de otra índole, cualquiera que sea su cuantía, se faculta al mismo para que en el plazo de un año pueda acogerse al sistema de aparcería que ahora se regula, ajustándose a sus preceptos y aumentando sus aportaciones si no llegaba al 20 por 100 del capital de explotación y gastos de cultivo.

Uno de los mayores beneficios que de modo inmediato ha de producir esta ley lo constituye la conversión del derecho de los arrendatarios que a sus normas se acogen en censo reservativo redimible, siempre que por sí o por los familiares que en la ley se determinan lleven más de veinte años en el cultivo de la finca. Se ha considerado indispensable dar a la ley en este punto efecto retroactivo en aras de un elevado espíritu de justicia social, mejorando la situación de los que durante tantos años hicieron fructifera la tierra con el esfuerzo propio y provecho ajeno, y dando estado de derecho a una mutación de propiedad que sus titulares de hecho habían ya realizado.

Con el fin de facilitar la conversión de los colenos y propietarios, que constituye una de las aspiraciones cardinales de la ley, se concede la exención total de los impuestos de derechos reales y timbre y la condonación del 50 por 100 de los honorarios y registrados en las enajenaciones que en el plazo de un año realicen los propietarios a favor de los arrendatarios actuales y de las asociaciones obreras autorizadas para celebrar arrendamientos colectivos.

Taberna Vasca
Restaurant Bar de Primer orden
su cocina francesa
sus especialidades vascas
cubiertos y a la carta,
exclusiva en Baleares de
la cerveza Walsheim
Zagranada, 16 al 20 y
Agua, 2.



Un fuerte apoyo para los niños
es el Jarabe Salud.
Este famoso reconstituyente combate con segura eficacia **inapetencia debilidad desnutrición anemia**
Su actividad es maravillosa para fortalecer los huesos, enriquecer la sangre y favorecer el crecimiento normal de los niños.
El Jarabe de **HIPOFOSFITOS SALUD**
está aprobado por la Academia de Medicina y puede tomarse en todo el tiempo.
No se vende a granel.
Los purgantes irritan el intestino. **El LAXANTE SALUD** lo normaliza con suavidad. Grajeos en cajitas precintadas. Pídale en farmacias.

CRONICA MARITIMA

Tonelaje español inactivo

Desde que en agosto del año pasado dedicamos una crónica a la desdichada situación del armamento marítimo español, que al empezar dicho mes contaba con 215.000 toneladas de registro bruto de buques inactivos, aún se ha agravado más la crisis, aumentándose el número de navíos en situación de amarre forzoso por falta de tráfico remunerador.

En primero de marzo la cifra de buques amarrados se eleva a cerca de un centenar llegando a la suma de 300.000 toneladas de registro bruto en barcos mayores de 250 toneladas y sin contar los veleros y pesqueros.

Hemos de insistir una vez más lamentando que los organismos oficiales del Estado, que en España parecen reñidos casi constantemente con la ciencia de la estadística, no se ocupen de recopilar datos sobre el particular para publicarlos y con su conocimiento encaminar hacia la práctica de remedios las enseñanzas que se deducen de las estadísticas.

Las cifras que publicamos relativas al tonelaje inactivo, proceden exclusivamente de nuestros datos particulares, y si de algo pecan en cuanto a su exactitud, es por defecto, o sea que todavía pueden quedar escavados por esos puertos algunos navíos inactivos escapados de nuestro cómputo.

He aquí el resumen, por compañías navieras, del número de buques y suma de su tonelaje, que existían amarrados en los puertos españoles al empezar el mes de marzo:

Trasatlántica, 7 vapores, 48.294 toneladas.
Sota y Aznar, 17 ídem, 85.378 toneladas.

Ybarra, 10 ídem, 19.548 toneladas.
Trasmediterránea, 8 ídem, 10.966 toneladas.

Estas cuatro compañías son las más importantes de la marina mercante nacional, por la cuantía de sus flotas respectivas. Trasatlántica, Trasmediterránea e Ybarra se dedican a la navegación con líneas y servicios regulares. En cuanto a Sota y Aznar, sostiene en navegación la parte de su flota adscrita a líneas regulares y ha retirado temporalmente del servicio sus vapores de mayor tonelaje que cubrían el tráfico trasatlántico, y algunos "tramps".

Las siguientes empresas navieras tienen amarrada la totalidad de su flota, que, como se ve, es escasa en unidades:

"Mundaka", 3 vapores, 11.831 toneladas.
Viuda Astorqui, 2 id., 3.954 id.
Maura-Aresti, 3 id., 6.762 id.
"Easo", 2 id., 6.304 id.
"Bilbao", 2 id., 6.128 id.
I. Illueca, 3 id., 4.008, id.
"Africa O.", 3 id., 1.626 id.

Otras casas armadoras, todas del Cantábrico, que han amarrado una buena parte alícuota de su flota de "tramps", son:

"Amava", 3 vapores, 10.854 toneladas.
"Vasco Cantábrica", 3 id., 8.747 id.
"Bidasoa", 3 id., 7.362 id.
"Euzkera", 2 id., 7.691 id.

Y pertenecientes a distintos armadores, todavía hay que añadir a los anteriores:

21 vapores sumando 57.028 toneladas.
De manera que entre todos componen el desconsolador contingente de: 91 vapores con 301.481 toneladas en inactividad forzada.

Bilbao es el puerto que alberga mayor cantidad de buques amarrados: 63, con 219.622 toneladas; siguiendo Barcelona, con 7 id., 33.741 id.; Mahón con otros 7 id., 25.024 id. Los demás buques inactivos que componen la anterior lista están en Tarraona, Santander, Sevilla, Málaga, Vigo, Huelva y Fernando Póo.

Si se exceptúan los 7 trasatlánticos amarrados en Barcelona y Mahón, 4 de ellos sin probabilidades de volver a la navegación, por su edad y deterioro, y los vapores de la Trasmediterránea, mixtos de pasaje y carga, el restante tonelaje inactivo pertenece a la categoría de "cargo-boats", siendo "tramps", o sea buques dedicados a fletes eventuales, su inmensa mayoría.

De la Acción católica en el mundo

Comienza el Año Jubilar

La palabra jubileo viene del vocablo *iobel* que se empleaba en los libros del antiguo testamento para designar el año quinquagésimo, en el cual, según el mandato de Dios, volvían a sus originarios dueños, todas las fincas que mediante procedimiento legal hubiesen sido enajenadas, recobrando además su libertad los esclavos.

Llamábase año sabático y estaba destinado todo él a expiación y penitencia. De este antiquísimo rito penitencial, acrecentando en términos que no admiten comparación, en contenido simbólico y la eficacia procede y dimana el que la Iglesia denomina año jubilar.

"Como los hebreos en el año sabático, dice Su Santidad Pío XI, recupere rados los bienes que habían pasado a ser propiedad de otros, entraban de nuevo en posesión de ellos y los siervos volvían libres a su familia y se condonaban a los deudores sus deudas así también sucede que estas ventajas se verifican para nosotros, aunque en un orden mucho más elevado. Todos aquellos, en efecto que durante el año jubilar cumplan arrependidas las saludables disposiciones de esta Sede Apostólica, no sólo adquirirán de nuevo el tesoro de gracias y de méritos que habían perdido pecando, sino que librados del triste yugo de Satanás volverán a la libertad que Cristo nos ha dado y por los méritos infinitos de Jesús, juntamente con los de María Santísima y de los Santos, serán absueltos de toda pena debida por las culpas pasadas". Jubileo, pues, en el sentido genuinamente eclesiástico, equi vale a indulgencia plenaria, concedida por razón de algún suceso especial y condicionada a la práctica de obras piadosas expresa y taxativamente prescritas. El jubileo mayor ordinario, ha venido celebrándose en los últimos tiempos cada veinticinco años; el extraordinario se concede para festejo y conmemoración de algún acontecimiento singular. Así el que con motivo del cincuenta aniversario de su ordenación sacerdotal otorgó el Papa al año 1929

Y qué acontecimiento más significativo que el de la Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo, el establecimiento de la Iglesia, la institución de la Sagrada Eucaristía; la redención del hombre, en una palabra, acaecida hace, ahora 1933 años?

Los centenarios que traen a la memoria el recuerdo de hombres famosos o de hechos importantes, vienen a ser como puntos de referencia, hitos situados en los senderos de la vida para orientación y firmeza. Estas miradas no tan sólo reviven, el tiempo pasado reanimando las figuras dándolas presencia espiritual, sino que marcan y subrayan una línea de continuidad entre las generaciones de ayer y las de hoy ayudando a mantener vivo el fuego de aquellas ideas, amores y sentimientos que fueron núcleo esencial y constitutivo de una civilización. Con razón se ha dicho que familia o pueblo sin culto a sus progenitores, es pueblo muerto, porque el porvenir es hechura del pasado.

Pues si tan vital eficiencia tienen los recuerdos en el orden natural; ¿qué se dirá de aquellos que afectan directamente a la parte más pura, más noble y elevada del hombre, al espíritu, al alma? La vida de Jesús, redentor nuestro, su doctrina, sus milagros sus hechos.

La historia de la humanidad se divide en dos épocas; antes y después de Jesucristo. La reintegración al reino de Dios y su justicia, fruto principal del sacrificio del Calvario, implica por añadidura una profunda novedad en el concepto de la vida, de los derechos y de los deberes, que transforman y cambian la faz del mundo.

Sin duda la virtud saludable de la redención, fuerza siempre viva y actuante, acrecienta el valor de sus efectos a medida de las disposiciones y cooperación de cada uno de nosotros. Este es cabalmente el pensamiento y deseo del Papa: vitalizar la sociedad contemporánea enferma, de egoísmo por medio del amor, que en Jesucristo halla la máxima e insuperable ex-

presión; inyectar en el hombre savia de aquel árbol de la Cruz siempre exuberante y lozano cuya sombra bienhechora consuela al afligido, reanima al que desfallece alienta al que camina.

Lo específico de este año de generosidad espiritual habrá de ser una correspondencia generosa también y magnánima, a la gracia; una cristianización integral que sitúe a Cristo en lo más alto de nuestros ideales y de nuestros hechos. Eso quiere decir cristiano, explica con suma concisión y claridad el catecismo: hombre de Cristo.

Cristiandad, llamábase en los siglos dorados de la fe, aquel conjunto de países que en las doctrinas de Cristo inspiraban su legislación social y política, dando a entender con esta denominación, que la característica de sus pensamientos y actividades, lo que constituía la nota diferencial con respecto a las demás naciones, era la Cruz. Y era en efecto la cruz señal y blasón de aquellos cristianos que la ponían a las puertas de su casa, en el cruce de los caminos, en la cima de las montañas. Ningún pueblo ha amado con más dulzura y con más fervor que el pueblo español, a la Santa Cruz, ha dicho el insigne Ricardo León, la devoción al Cristo que sufre y muere en ella por amor a los hombres... tenía que herir las fibras más íntimas y sensibles del alma española, por ser el más entrañable y portentoso de los misterios, el que tiene a la vez más ternura cordial y una transcendencia metafísica la más sutil dramática y desgarradora que se puede conocer. Brota de aquí, del dolor y de la muerte, un manantial eterno de salud y de vida; se une aquí a la realidad angustiosa de la tragedia humana — las heridas abiertas la sangre el sudor y el polvo de la vida mortal — todo el divino esplendor de la belleza absoluta de la virtud heroica del amor infinito, de la felicidad perdurable".

Clave de los altos progresos que España acertó a alcanzar en aquella era felicísima, la perfección ética y estética de que fue luminar en todo el orbe, aprendiéndola mirando de hito en hito a la Cruz redentora. Y cuando los ojos dejaron de mirar aquel cielo volviéndose a tierra, el barro manchó sus vestiduras; la decadencia vino a perturbar sus horas, el desorden destruyó la paz interior.

El año jubilar que ahora empieza "tiempo aceptable, días de salud" significa para los individuos y para los pueblos, la vuelta a Cristo que es decir a la concordia con nosotros mismos y con nuestros prójimos. "La paz de Cristo en el reino de Cristo", que es lema de la Iglesia y de su Vicario en la tierra.

I. POLO BENITO

Un francés a punto de ser linchado en un mitin judío

Casablanca, 5. — En el cinema Regent se ha celebrado un mitin organizado por las Asociaciones judías de Casablanca, para protestar contra las persecuciones de los judíos alemanes. El teatro estaba lleno y en la calle quedaron más de 2.000 personas.

Cuando el doctor Bonnan pronunciaba un discurso y aludía al carácter especial de la persecución, un espectador francés, llamado Arrhygi, dió un viva a Matteotti. Otro asistente al acto interpretó mal el sentido de este

viva y gritó: "Matadlo, que es un alemán".

El público se arrojó fieramente contra Arrhygi y lo maltrató enormemente.

La Policía irrumpió en el local logrando a duras penas llegar hasta el centro del salón, donde se libraba una verdadera batalla. El público, cada vez más frenéticamente, derribaba a los guardias y arrebataba al desgraciado, pateándolo furiosamente en el suelo, hasta que ya no dió señales de vida.

La Policía pudo entonces recoger a Arrhygi y llevarlo al hospital. Tuvo que defenderle de nuevo de las iras de la gente que estaba en la calle y que pretendía acabar con el herido. Lo ocurrido ha causado malísimo efecto, sobre todo en el elemento culto judío, que se queja profundamente y condena tan bárbaro hecho.

Arrhygi se encuentra en grave estado.

El Año Santo

Las juventudes obreras femeninas de Francia envían 50.000 firmas a Su Santidad

Ciudad del Vaticano. — Después de la audiencia particular en la que el Papa ha recibido a 45 dirigentes de las juventudes femeninas obreras de Francia presididas por el canónigo Liagre y el P. Guichard, el Papa ha recibido en el salón del Trono seis grandes volúmenes conteniendo 50 mil firmas de jóvenes obreras francesas.

El Papa, después de haber hojeado estos álbumes ha pronunciado un discurso dando las gracias a las jóvenes obreras francesas por esta cordial adhesión a la Iglesia y poniendo de relieve que de la total cristianización de las juventudes obreras, depende la salvación del mundo.

Ha terminado dando la bendición apostólica.

Depuración de escuelas de baile en el Japón

Tokio, 4. — La Policía ha anunciado que va a emprender una campaña de saneamiento, con el fin de cerrar todas las escuelas de baile de moralidad dudosa.

La campaña se ha iniciado con un nuevo Reglamento para esta clase de establecimiento, que, seguramente, ocasionará el cierre de gran número de estas escuelas.

Las nuevas disposiciones obligan a la escuela de baile a tener una gran pista, y serán cerradas todas las que estén instaladas en habitaciones corrientes.

El número de profesores de baile quedará reducido a cinco, con un máximo de dos mujeres.

Antes de abrir una escuela de baile se hará una investigación muy detenida sobre las personas que figuren como responsables o dueñas del establecimiento. Toda las actuales licencias serán revisadas.

Los profesores de las escuelas tendrán que someterse a unos ejercicios de prueba para "determinar su cultura carácter y conocimientos", así como sus actitudes profesionales.

En las escuelas de baile sólo podrá tocarse música mecánica.

Se establecerán horas distintas para la enseñanza de hombres y mujeres, y no se permitirán ejercicios mixtos.

Actualmente funcionan en Tokio unas 800 academias o escuelas de bailes.

Las plantillas del servicio de Estado Mayor

El "Diario de la Guerra" publica las plantillas del servicio de Estado Mayor, las cuales sólo tendrán carácter provisional y serán debidamente reformadas cuando se conozca el nuevo y procedencia de los jefes y oficiales diplomados que pasen a formar parte de dicho servicio.

Dichas plantillas son las siguientes: Cuerpo de Estado Mayor, 196 jefes y oficiales, distribuidos así:

Península: general de brigada, 4; coroneles, 10; tenientes coroneles, 34; comandantes, 65 y capitanes, 34.

Africa: coroneles, 1; tenientes coroneles, 5; comandantes, 3 y capitanes, 12.

Infantería: coroneles, 1; tenientes coroneles, 5; comandantes, 8 y capitanes, 16. Total: 46.

Caballería: tenientes coroneles, 2; comandantes, 9 y capitanes, 3. Total: 14.

Artillería: tenientes coroneles, 6; comandantes, 16 y capitanes, 8. Total: 30.

Ingenieros: tenientes coroneles, 1 y comandantes, 9. Total: 10.

Aviación: comandantes, 1. De cualquier arma y cuerpo: tenientes coroneles, 4 y comandantes, 2. Total: 6.

Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca

SERVICIO DIARIO DE EXCURSIONES A LOS MAS BELLOS PARAJES DE LA ISLA

PRECIO INCLUIDO TREN Y AUTOMOVIL

AL SANTUARIO DE LLUCH
En primera clase (ida y vuelta) pesetas, 11'15.

En segunda clase (ida y vuelta) 8'85.
A LAS CUEVAS DE MANACOR

Los días de concierto, Lunes y Miércoles el billete de segunda clase, cuesta solamente 7'60.

En primera clase (id. id.) 10'05.
En segunda clase (id. id.) 8'30.

A LAS CUEVAS DE ARTA
(Todos los días menos los sábados).

En primera (id. id.) 14'65.
En segunda (id. id.) 12'85.
(Los sábados).

En primera (id. id.) 10'20.
En segunda (id. id.) 8'45.

A CALA RATJADA
En primera (id. id.) 17'65.
En segunda (id. id.) 14'90.

A ALCUDIA, POR LA PUEBLA
En segunda (billete sencillo) 4'95.
En segunda (billete sencillo) 4'95.

A POLLENSA, POR INCA
En primera (ida y vuelta) 8'75.
En segunda (id. id.) 6'15.

A SAN SALVADOR (FELANITX)
En primera (id. id.) 10'20.

A los que nos envían notas e informaciones

PUBLICANDOSE ESTE PERIODICO AL MES DIA, ROGAMOS A LAS ENTIDADES Y PARTICULARES QUE NOS ENVIAN NOTAS E INFORMACIONES PARA SU PUBLICACION, LO HAGAN LA TARDE ANTERIOR, ANTES DE LAS SIETE, SIEMPRE QUE ELLO SEA POSIBLE A FIN DE FACILITAR LA COMPOSICION DE ORIGINALES.

Casa Banqué

COLON, 56

Radio, Gramolas, Portátiles, Discos, Pianos y Música. Ventas al contado y a plazos.

El artrítico debe practicar mensualmente su cura de

PIPERAZINA MIDY

Este es el medio más seguro para él de preservarse contra los ataques de gota o de reumatismo

LA PIPERAZINA MIDY

depura la sangre (expulsando el ácido úrico que contiene), limpia los riñones, clarifica las orinas espesas o turbias y activa las funciones digestivas



Casa Teruel

SAN JAIME 19-PALMA

- Driles Mallorquines-Traje a medida 50 y 60 Ptas.
- Frescos-Traje a medida 50 id.
- Reclamo-Traje a medida; 55 id.
- Orro completo 75 id.
- Reclamo-Superior:3pren- 90 y 100 id.
- Estambre superior 125 id.
- ld. extra 450 id.
- En Franelas y otros ar- 450 id.
- ticulos hasta

De etiqueta cuanto se desee
En todos confección esmerada y corte última moda

Si se nos interesa servimos en 48 horas

Extenso surtido en camisería a medida y confeccionadas
Nada pierde con visitar esta casa
English Spoken On parle Français

Correos

Convocadas oposiciones para cubrir 150 plazas

La última Ley de Bases votada por las Cortes Constituyentes dispone que el sueldo de entrada para los funcionarios del Cuerpo técnico de Correos sea de 5000 pesetas con ascenso por QUINQUENIOS de 1000 ptas. Si se recapacita un momento sobre el incremento que rauda y vertiginosamente va adquiriendo todo cuanto implique una mayor facilidad y rapidez en las comunicaciones, se comprenderá que el Cuerpo de Correos es uno de los que presentan mayor porvenir para la juventud. No es aventurado el afirmar que en años sucesivos tiene, necesariamente, el Cuerpo de Correos que ver aumentada su plantilla de un modo considerable. Los servicios que aún no están implantados en España y que ya se desenvuelven en otros países (cheque postal, cobro de efectos comerciales, suscripciones a periódicos, etc. etc) exigirán al implantarse un aumento considerable de personal.

ESTUDIE VD. PARA CORREOS!!!

- Principales características de la presente convocatoria**
- 1.° Los que no tengan ningún título deberán sufrir un examen previo a base de Aritmética y Gramática. No se señala edad mínima de modo que puede asistirse al examen previo con sólo, por ejemplo, 12 años. Los que aprueben el examen previo en esta convocatoria podrán concurrir a la misma y a las siguientes QUE SE CONVOCARAN ANUALMENTE, mientras tengan más de 18 años y menos de 30 sin que se les pueda exigir el sucesivo TITULO ALGUNO. Los ejercicios del examen previo empezarán el 1.° de Julio próximo.
 - A los que deseando ingresar en el Cuerpo de Correos, ahora o en lo sucesivo, no tengan título les conviene presentarse en la presente convocatoria al examen previo ya que el mismo equivaldrá a un título en las sucesivas.
 - 2.° Los que tengan algún título equivalente al Bachiller Elemental o Unico (Maestro, Perito Mercantil, etc. etc.) no necesitan aprobar el examen previo. — Edad: mayor de 18 años y menor de 30 años. El primer ejercicio empezará el 20 de Julio próximo. El segundo ejercicio empezará el 10 de Agosto próximo. El tercer ejercicio empezará el 1 de Septiembre.
 - 3.° Los que tengan aprobado el examen previo en convocatorias anteriores podrán concurrir a las presentes oposiciones aunque no tengan título y sin necesidad de aprobar examen previo alguno, pudiendo concurrir aunque tengan más de 30 años siempre que no pasen de 35 años.
- Preparación a cargo de:
- D. Juan Alemany Palmer, Profesor de Francés.
 - D. Juan Aleñar Ribas, Funcionario de Correos.
 - D. Pedro Canal Gamundi, Capitán de Infantería.
 - D. Domingo Fons Castellón, Licenciado en Derecho.
 - D. Bartolomé Martí Mesquida, Funcionario de Hacienda.
 - D. José María Olmos y Escobar, Profesor de Gramática; y
 - D. Jaime Ripoll Cañellas, Funcionario de Correos.

LICEO RIPOLL

La Residencia del Estudiante

Calle MARGARITA CAIMARI

(Entre Estaciones y Carretera de Inca)

“Veni. Vidi. Vici.”

Efectivamente, tocando está ya a su término la recién iniciada Urbanización “AMANECER,, del Km. 2 carretera de Sóller, entrada por Cami Roig.

Faltan sólo unos pocos lotes para vender, que cederá EN BUENAS CONDICIONES su propietario al objeto de finalizar, por tener que ausentarse para atender otras Urbanizaciones de gran relieve turístico.

Atenderá a los compradores de 10 a 5 tarde en la caseta despacho de la misma finca sólo hasta el 30 del que cursa.



CALDO MAGGI

LA MARCA DE CALIDAD

2 Cubitos por 25cts.

Diplomado

escuela superior da lecciones de italiano y de matemáticas. Dirigente: Plaza de Santa Eulalia, 10.

Práctico dibujo

construcciones, ofrece sus servicios. Razón: Plaza de Santa Eulalia, 10.

Nod:iza

se ofrece de 32 años leche de pocos días para criar en su casa calle Ramón Berenguer III. n.° 14 1.° 3.°

Chalets y solares

Tranvía próximo
Pinar espléndido
Alquilo y vendo
precios económicos
plazas y contado
Informes: J. Ventayol
A. Alejandro Roselló 121
Teléfono 1313 — Palma.

Vinos de mesa Oliver

BACRISTIA DE SAN JAIME
Buenavista, Maroel, 5 — San Buenavista, 58 — Desamparados, 58

Muebles

Existencias en Comedores, Dormitorios, Lámparas de madera y en diferentes muebles. Especialidad en muebles de estilo Mallorquín, propios para casa de campo. Fábrica y depósito, Honderos, 72. Carretera de Lluchmayor. Palma

Persianas económicas

Fabricación suaverada de persianas, vidrieras, puertas y ventanas. Clase superior. Depósito en existencia. En todas medidas. Casa montada con los modernísimos adelantos.

Jorge Mestre

Despacho y taller
Calle de Santiago Rusiñol, n.° 13
plaza.

EL SOCIALISMO

Breve exposición y crítica de sus doctrinas económicas y morales.
por FEDERICO GROTE
Segunda edición.
Interesante folleto de 95 páginas.
DOS pesetas
De venta: imprenta “La Esperanza”.

DE LA CIUDAD DEL VATICANO

Se abrió la Puerta Santa

Se ha verificado la apertura del Año Santo en circunstancias bien tristes, por cierto, para el mundo, cuando éste se halla en una ruina inminente cuando la cuestión social parece insoluble.

El Papa, sin embargo, no es pesimista. Pero pide a los fieles oración y sacrificios, y su voz, la voz del Sucesor de Pedro, indudablemente será escuchada por los leales a la verdadera doctrina de la Iglesia.

Hoy hemos presenciado el acto de la apertura de la Puerta Santa. Hemos va entrado en el Año Santo, en el 19 Centenario de la muerte de Nuestro Divino Redentor.

La Basílica de San Pedro y sus inmediaciones las hemos visto atestadas de católicos, emocionados, llenos de unión cristiana. 24 cardenales y centenares de Obispos han asistido también al solemnisimo acto.

Llegó el Pontífice en la Silla Gestatoria. El público le aclamó, entusiasmada. Después, a pesar de la inmensa muchedumbre, no se oyó ni un murmullo. Perdiendo todos de las palabras de ritual, permanecieron en religioso silencio, tanto que, aun a larga distancia, se ha percibido perfectamente la voz de Pío IX cuando ha dicho en latín: "Abridme las puertas de la justicia" al golpear primeramente el muro. Y después: "Señor, entré en tu casa" "¿Tú, Dios, ven a nosotros". Cuando el muro ha cedido a los golpes, el silencio se ha roto. Han sonado las cam-

panas todas de Roma anunciando el gran acontecimiento: los fieles han prorumpido en vítores y aclamaciones y el Papa ha descendido del Trono, v. seguido de su cortejo, ha penetrado en el templo entonando el "Pange lingua".

Es inenarrable el espectáculo que hemos presenciado, por la especial solemnidad, por el entusiasmo de miles de miles de personas, por su significado, y por el fervor observado por altos y bajos, mezclados todos, como si una hermosa fraternidad los animara.

Y ahora a pensar, a meditar en aquellos momentos en que el Redentor supo sufrir y quiso morir en ignominioso patíbulo para salvar a los hombres. A pensar y a meditar y a orar por los que no saben ni quieren rezar y parece como que trabajan para que el mal azote a la Humanidad.

Ya estamos en el Año Santo. Ya se ha abierto la Puerta Santa de la Basílica de San Pedro y las de las otras Basílicas. Ya pueden los católicos del mundo venir a Roma a penetrar en esos templos, en el décimono centenario en que Jesús fué objeto de las más viles ofensas de la raza judía hasta morir en la Cruz, árbol simbólico y divino, distintivo de la Cristiandad, por cuya adoración hubieron de sucumbir para ganar el cielo multitud de mártires de todos los siglos. Roma espera a todos.

Salvador Acena.
Ciudad del Vaticano, 1 abril 1933

ACCIÓN CRISTIANA

Conferencias en San Antonio de Viana

Hoy, martes, a las siete y media, seguirán en San Antonio de Viana las Conferencias Apologéticas y de la Vida de Ntro. Sr. Jesucristo a cargo de los Rdos. D. Bartolomé Bosch, Pbro. y D. Francisco Sitjar.

Otras informaciones

XIX Centenario de la Redención

En la parroquia de Santa Cruz

Funciones extraordinarias

El jueves Santo de 10 a 11 de la noche solemne HORA SANTA placada por el Rdo. Sr. D. Tomás López, Pbro.

El Viernes Santo de 12 a 3 de la tarde ejercicio de LAS SIETE PALABRAS predicado por el Rdo. Sr. D. Estanislao Domenech, Pbro.

CATOLICOS!

demostrad vuestro amor a Cristo Redentor asistiendo devotamente a estos actos.

DEL MAR

MOVIMIENTO DE BUQUES



Ayer llegó, procedente de Málaga el velero "Menorca".

También fueron despachados los cailebotes "Puerto de Palma", para San Carlos de la Rapita, y para Ibiza el "Cala Fornells".

Anoche salió para Barcelona, la motonave correo "Ciudad de Palma" Esta mañana ha llegado, procedente de la ciudad condal, la motonave "Ciudad de Barcelona".

También han llegado, procedentes de Valencia y Ciudadela los vapores "Rey Jaime I" y el "Ciudadela" respectivamente.

Procedente de Arce ha salido esta mañana el vapor correo francés "La Marsa II".

Poco después una vez desembarcado y embarcado los pasajeros, el "La Marsa II", ha salido en dirección a Marsella.

Esta mañana ha salido, para Cabrera, el vapor "Bellver".

Casal Catalá

Demá dimecres dia 12 a les 19 hores, el professor Avinent Soriano, de l'Escola d'Estudis Mercantils de Barcelona i de l'Institut de Zugerbery (Suissa), donará en el saló d'actes d'aquesta entitat (carrer de Zorranada, 16, 18 i 20) una conferencia amb projeccions cinematográfiques, sota el tema: "Ensenyament". Donat l'interés cultural d'aquesta conferencia, l'acte serà públic.

Expedición francesa en Palma

Esta mañana, a bordo del vapor correo francés "La Marsa II", ha llegado procedente de Argel, una expedición compuesta de numerosas alumnas francesas.

Han visitado los expedicionarios varias ciudades de Argelia.

Todas las alumnas van uniformadas.

Solamente han desembarcado de tránsito pues han vuelto a embarcar en el "La Marsa II", en dirección a Marsella, después de haber visitado la ciudad.

VIDA DEPORTIVA

TORNEO MEDITERRANEO

Sigue en aumento el interés despertado por las próximas luchas de este Torneo, al cual, como ya hemos dicho tomará parte el C. D. Mallorca.

De la última edición de "La Vanguardia" llegada a Palma copiamos por creerlo de interés lo siguiente: "El Sabadell ha organizado un torneo que llevará el título de estas líneas, en el cual actuarán, además del equipo del club organizador, los del Júpiter, Mallorca y Levante, que ya se han comprometido en firme.

Se cuenta con la conformidad del Castellón, pero a resultas de la resolución del asunto de su campeonato. También se han entablado gestiones cerca del Palafrugell.

Mientras estos resuelven se ha formado ya el calendario para los partidos entre los cuatro primeros clubs

jo don Pablo, ha sido pelida la mano de la bella señorita Carmen Saggés. Estará.

La boda se celebrará en breve.

Por decreto de la presidencia de la República ha sido ascendido a Jefe de Administración de segunda clase don Joaquín Marcote Sanz.

Por el Comité Ejecutivo de la Feria Internacional de Barcelona, se celebrará el próximo mes de Junio (del 3 al 8) en dicha ciudad, ha designado Delegado Honorario de la Feria al teniente de alcalde don Francisco de S. Aguiló.

Por el ministerio de Instrucción pública ha sido nombrado Oficial de primera clase, afecto al Instituto de Ibiza al Abogado don Pedro Jasso Gotsche.

Habiéndose agravado en su dolencia ha sido viaticado el capitán de la Compañía "Rey Jaime I", don Bartolomé Domenech.

Le deseamos un pronto y total restablecimiento.

SUETOS Y NOTICIAS

El Jueves Santo sólo abrirán la sección de Caja, de diez a once de la mañana, para los efectos que se perjudiquen, no abriendo el Viernes Santo.

Servicios de vapores

Barcelona a Palma y Palma a Barcelona. Salidas diarias, (excepto los domingos).

De Barcelona a Palma, las 21 horas. Llegada a las 7 horas.

De Valencia a Palma, Lunes a las 7 horas.

De Palma a Valencia, Domingos a las 20 horas.

De Valencia a Ibiza y Palma, Jueves a las 20 horas. De Ibiza, Viernes a las 7 horas.

De Palma a Ibiza y Valencia, Miércoles a las 12 horas. De Ibiza a las 23 horas.

De Ciudadela a Palma, Lunes, a las 20 horas.

De Palma a Ciudadela, Martes, a las 12 horas.

De Alicante a Ibiza y Palma, Salidas Domingos: de Alicante, a las 12; y de Ibiza, a las 24 horas.

De Palma a Ibiza y Alicante, Salidas Viernes; de Palma, a las 12; y de Ibiza a las 21.

De Palma a Mahón, Jueves a las 20 horas.

De Mahón a Palma, Viernes a las 20 horas.

De Ciudadela a Alcedia, Domingos, a las 10 horas.

De Alcedia a Ciudadela, Lunes a las 4 horas.

De Mahón a Alcedia, Domingos, a las 10 horas.

De Alcedia a Mahón, Lunes, a las 6 horas.

De Alcedia a Mahón, Domingos, a las 10 horas.

De Palma a Cabrera, Martes a las 7 horas y Viernes a las 7 horas.

De Cabrera a Palma, Martes, a las 11 horas y Viernes, a las 14 horas.

De Formentera a Ibiza, Lunes, a las 12 horas. Martes, a las 12 horas. Viernes a las 12 horas.

De Ibiza a Formentera, Lunes, a las 9 horas. Martes, a las 9 horas. Viernes, a las 9 horas.

De Tarragona a Palma, Miércoles, a las 19 horas.

De Palma a Tarragona, Martes a las 11 horas.

De Barcelona a Mahón, Miércoles a las 18 horas. Jueves, las 18 horas.

De Mahón a Barcelona, Martes, a las 18 horas. Viernes, a las 18 horas.

De Barcelona a Alcedia y Mahón, Domingos, a las 18 horas. Viernes, a las 18 horas.

De Barcelona a Ibiza, Lunes, a las 18 horas.

De Ibiza a Barcelona, Martes, a las 17 horas.

De Mahón a Alcedia y Barcelona, Domingos, a las 9 horas. De Alcedia, a las 9 horas.

Obras de D. Miguel Maura, Pbro.

Harmonías entre la Vida Temporal y la Vida Eucarística de Ntro. Sr. Jesucristo. — Sermones. — I Cuaremasales. — II Panegricos. — Pensamientos De venta, Librería "La Esperanza"

De las Islas

MALLORCA DE ANDRAITX

Obra?

En el Ayuntamiento se ha recibido el proyecto de carretera de Andraitx a Estallichens trozo 1.

Parece que las obras para el mejoramiento de carreteras empezarán muy pronto.

Conferencia

El sábado desarrolló una conferencia en el salón Parroquial, el Padre Barceló sobre el tema "Comunismo".

El orador empezó su peroración rogando a todos los presentes que tuviesen un mínimo de respeto por las ideas que expondría. Hizo historia del Comunismo diciendo que a pesar de que nos lo quieren presentar como lo demerit, en sociología es muy viejo. En la antigüedad lo ensayaron los dorios en Esparta con bastante semejanza del que actualmente impera en Rusia. En el Perú también lo practicaban los indios cuando llegó la civilización española. Todos los ensayos de la antigüedad fracasaron y también fracasaron y también fracasará el actual. Relata algunas anécdotas de la situación en que se encuentran los campesinos de Rusia que acusan la miseria y la desmoralización completa. Dice que la divisa de los comunistas es "ni Dios, ni amo, ni propiedad". Y de Dios no se puede prescindir. En las órdenes religiosas no existen ni pobres ni ricos, ni tiranos ni esclavos, sino cada uno para todos y todos para cada uno. Pero los pueblos, en lo social no pueden imitar a estas comunidades porque ellas son solamente una selección. En el resto de la Sociedad humana hay bastante escoria a la que no se puede suprimir.

Al terminar su discurso el Padre Barceló, el público le tributó una gran ovación.

Andraitx, 7 de abril.

DE IBIZA

DE IBIZA

Nueva agrupación política

Se ha fundado en Ibiza una nueva agrupación política: "Acción Obrerista" adherida a la CEDA partido que no predica utopías irrealizables sino solamente el mejoramiento justo de los obreros.

El creador y alma de esta nueva fuerza política en Ibiza es don César Puget, miembros, también destacado del partido Social y Arriero y de Unión Ibizenca de Derechas.

Después del acto de constitución de la nueva entidad, el señor Puget dirigió un telegrama de adhesión al señor Gil Robles contestándole éste con el siguiente:

"César Puget. — Ibiza. — Agradezco entusiasta adhesión felicitándoles por éxito logrado. — Saludos. — Gil Robles.

La avetia del "Ciudad de Mahón"

Ayer sirvió el correo de Barcelona la motonave "Ciudad de Málaga" en sustitución del "Ciudad de Mahón" que en la travesía de Ibiza-Barcelona la anterior semana, sufrió una avería en la hélice.

Parece que ha entrado en el dique para cambiarle dicha pieza y seguidamente será destinado al mismo servicio que antes venía prestando.

Por el alma del Doctor Carrasco

Ayer se celebró una misa, en la Cathedral, por el alma del que fué Obispo de Ibiza Doctor Carrasco.

Ibiza, 7 de abril.

DE MAHON

Lleada de la flotilla de destroyers

Ayer tarde fondearon en nuestro puerto los destructores "Sánchez Barcáiztegui", "José Luis Díez", "Almirante Ferrándiz", "Lepanto" y "Churrua".

El "Barcáiztegui" es jefe de flotilla y a su bordo viaja el comandante General de la flota Excmo. Sr. D. Guillermo Díaz. Manda el referido buque don Juan Lazaga.

Procedía dicha escuadrilla de Pollensa.

Esta mañana a las ocho, se ha hecho a la mar con rumbo otra vez a Pollensa la flotilla de destroyers, incluso el "Alcalá Galiano" llegado antea yer, para continuar los ejercicios y maniobras que vienen efectuando en aguas baleáricas.

Probablemente mañana regresará a nuestro puerto la flotilla de destroyers permaneciendo en estas aguas hasta el lunes, en cuyo día se harán de nuevo a la mar con rumbo a Tarragona y Cartagena.

Mahón, 7 de abril.

IMPORTANTE

En todas las compras que efectúe en LA JAVA de 8 a 10 de la mañana se le concederá un descuento extraordinario. Pruébelo Vd. Perfumería y Artículos Modernos.

LA JAVA — Colón 34 Palma.

La Duquesa Inés

NOVELA DE RAFAEL PEREZ Y PEREZ De venta: Librería "LA ESPERANZA"